



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de EDIFICIO ROBERTO ALARCON - ERA contra
HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIA ROJAS DE BURBANO (Q.E.P.D).
Exp. 11001-41-89-039-2020-00617-00.

Requíerese por segunda vez a la parte actora para que dé cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del pasado 13 y 27 de mayo de la presente anualidad. Lo anterior, dentro del término de ejecutoria del presente proveído.

En firme ingrese para lo pertinente.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 122 hoy 29 de octubre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4304ae2f74becce830d05839364be0dc2fb4af22fb870b6d12
784b2ef7933c81**

Documento generado en 27/10/2021 04:14:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>